



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DEI CONCEJO MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-125-2017**

Arquitecto
Carlos Rivera
**Presidente de la Comisión de
Planificación y Presupuesto**
Presente

De mi consideración:

REF: Of. DF-17-0075 FW 4347

FECHA: 16 de marzo de 2017

ASUNTO: Liquidación presupuestaria del GAD
Municipalidad de Ambato del ejercicio económico
2016.

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **14 de marzo de 2017**, visto el contenido del oficio DF-17-0075 de la Dirección Financiera, emite el informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2016 para que, previo a su revisión, se proceda a aprobar la "Liquidación presupuestaria del GAD Municipalidad de Ambato del Ejercicio Económico 2016", conforme lo previsto en el artículo 57 literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y, "g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas", **RESOLVIÓ:** dar por conocido y remitir el oficio DF-17-0075 de la Dirección Financiera, con el cual emite el informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2016, y su expediente a la Comisión de Planificación y Presupuesto, para su conocimiento, análisis e informe pertinente.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente original con carácter devolutivo

c.c. Financiero
Sonia Cepeda
2016-03-15

Planificación

Sec. Ejec. Alcaldía

RC